REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



EDICTO No. 012

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL:	23 DE ENERO DE 2015
EN EL EXPEDIENTE:	66001-23-31-000-2011-00386-01

CLASE: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONJUEZ PONENTE: JOHN JAIRO COLORADO VILLA

LUIS ARQUÍMEDES ECHEVERRI GRANADA DEMANDANTE:

LA NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE **DEMANDADOS:** LA NACIÓN Y MINISTERIO DE HACIENDA Y

CRÉDITO PÚBLICO.

AUTORIDAD NACIONAL NATURALEZA:

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

El Secretario,

FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO

CONSTANCIA DE DESMACIÓN: El proceso permaneció fijado en EDETO por el término legal y se desfija hoy __, a las 6:00 p.m.

FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO

Secretario General